

DECRETO N°
TEMUCO,

1123
06 MAR 2026

VISTOS:

1. El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15 de diciembre 2025.
2. El Decreto Alcaldicio N° 115 con fecha 05 de enero 2026, que aprueba el Programa Oficina Municipal de la Juventud.
3. El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 24 de febrero 2026 que aprueba la ejecución de la actividad "Reconocimiento jóvenes en acción"
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar fecha y lugar de la actividad denominada "Reconocimiento de Jóvenes en acción", Debido a razones de carácter organizativo y logístico.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 24 de febrero 2026, para la ejecución de la actividad Reconocimiento Jóvenes en Acción, Programa Oficina Municipal de la Juventud, la cual se realizará de la siguiente forma:

Donde dice:

Fecha	Viernes 06 de marzo, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones climáticas u otros acontecimientos.
Lugar de realización	Teatro Municipal de Temuco, ubicado en Av. Pablo Neruda 01380, Temuco

Debe decir:

Fecha	25 de marzo 2026, no obstante, esta fecha podría ser modificada debido a condiciones climáticas u otros acontecimientos.
Lugar de realización	Centro Comunitario Poniente, ubicado en Arturo Pérez Canto N°02164, Temuco.

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 24 febrero de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MTM / MCZ / JCL / HCC

Distribución:

- Dirección de control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de partes

3273080